



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
25 NOV 2010	
Recibido.....	17 <sup>30</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	24763.....S.F.F.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de diputados solicita al Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda disponga la creación de un Cuerpo Especial de Policía Caminera con jurisdicción en la provincia de Santa Fe y, con atribuciones específicas de control de circulación, verificación vehicular y de los conductores que eventualmente transiten por las rutas provinciales y nacionales que surquen el territorio provincial.



**ALBERTO MONTI**  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En todo el territorio de la provincia se producen diariamente accidentes de tránsito con luctuosos resultados y víctimas con distintos tipos de vehículos, existiendo escaso control por parte del estado de los automotores que circulan por las rutas provinciales. Se hace necesario también verificar el cumplimiento de las reglamentaciones básicas para la circulación y las condiciones en que se encuentran los conductores.

Resultaría imprescindible crear este cuerpo especial, siendo necesario que la policía recupere su rol de control de tránsito a fin de lograr un mayor y mejor ordenamiento del tránsito vehicular, evitando así eventuales accidentes de tránsito y mayor cantidad de víctimas.

Que recientemente han quedado corroboradas tristes estadísticas de accidentes y víctimas por falta de controles y ejercicio del



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

poder de policía de tránsito, que no puede quedar circunscripto específicamente a la competencia de ciudades o comunas, ya que esta problemática trasciende sus jurisdicciones.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALBERTO MONTI  
Diputado Provincial  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL